

Nueva cara nacional de las monedas de euro destinadas a la circulación

(2018/C 398/13)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Andorra

Las monedas de euro destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euro pueden emitir monedas conmemorativas de euro destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Andorra

Tema de la conmemoración: 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Descripción del diseño: El diseño de las monedas muestra siete escaleras (que representan a las siete parroquias o divisiones administrativas de Andorra) en forma de montañas que llevan al valle, en el que se encuentran el nombre del Estado emisor «ANDORRA» y el año de emisión «2018». Esas escaleras son, al mismo tiempo, las ramas de un árbol que simboliza la humanidad, de la que Andorra es parte integrante. De las ramas del árbol crecen 30 hojas que representan los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La inscripción en catalán «70 ANYS DE LA DECLARACIÓ UNIVERSAL DELS DRETS HUMANS» (70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) rodea el diseño, reforzando su carácter conmemorativo.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión (número de monedas emitidas): 75 000

Fecha de emisión: Septiembre/octubre de 2018

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).